



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 19 / 2020 de 27 de Junio de 2020

**NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD
“Adecuación La Galera II y III”**

Visto la Memoria Valorada redactada por el Ingeniero Técnico D. Juan Tortosa Oliver, a petición de este Ayuntamiento y aprobada por Resolución de Alcaldía 12/2020 de 15 julio de 2020 , expediente n.º 2019/033400/710-625/00001.

Adjudicado contrato menor de obra para ejecución de la anterior, a la empresa Montajes Eléctricos Márquez y García SL con CIF B04399234, mediante Resolución de Alcaldía 16/2020 de 14 de agosto de 2020, expediente n.º 2020/033400/006-005/00002.

Visto que según lo establecido en dicha Resolución, el contratista tenía la obligación de redactar Plan de Seguridad y Salud, el mismo fue presentado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Castro de Filabres, con fecha 24/08/2020.

Visto que procede la emisión de informe favorable respecto al Plan de Seguridad y Salud por Técnico nombrado Coordinador del mismo.

En base a las competencias legales que me asisten **RESUELVO:**

PRIMERO. Nombrar Coordinador del Plan de Seguridad y Salud de la obra denominada “Adecuación La Galera II y III” a D. Javier Gutiérrez Hidalgo, con D.N.I. núm. 34.860.890-C, Ingeniero Civil, Colegiado nº11.429 del CITOPIC, Inscrito en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud de la Junta de Andalucía con el nº AL/00778/10actuando en representación de la empresa **VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA, S.A.**, con C.I.F. A-04757183, domicilio social en Plaza Vicario Andrés Pérez Molina, 2, 5ºC, C.P. 04004, de Almería, de la que actúa en calidad de ADMINISTRADOR SOLIDARIO, según escritura de elevación a público de acuerdos sociales, N° de protocolo 746, otorgado ante el Notario D. Jesús María Reguero Martín con fecha 10 de Junio de 2016 en la ciudad de Almería.

SEGUNDO. Ordenar al mismo la redacción de informe pertinente sobre el Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista Montajes Eléctricos Márquez y García SI en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Alcalde.

D. Francisco Martínez Sola

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	ks6b0+MCIatuCF8PSL8o0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	27/08/2020 13:23:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ks6b0+MCIatuCF8PSL8o0w==		

